

RESOLUCION No.96.1.1.1. 2522

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de septiembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 SEP 1996

*Bea B*  
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

*MV/acp*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2522 del Registro Mercantil, tomo 27, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 23 de Septiembre de 1996

*Julia César*  
EL REGISTRADOR

Dr. Julia César Martínez